

## CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de recurso de revisión, recibida vía INFOMEX, con fecha del 27 de agosto, acordado el día 03 de septiembre y notificado con fecha del 07 de septiembre de la presente anualidad, y a la cual le fue asignando el número de expediente interno que aparece anotado en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

**"SOLICITE DATOS DE LAS CUENTAS PUBLICAS Y ME RESPONDE CON ALGO DE SALUD MENTAL, PARA HACER TIEMPO Y MAQUILLAR CIFRAS" (sic)**

Recurso que se deriva de la solicitud de información remitida con fecha 16 de agosto presentada ante este sujeto obligado denominado Ayuntamiento Constitucional de El Grullo con folio número 06922521, misma que a la letra mencionaba lo siguiente:

**"regidores y tesorería A) solicito el estado que guardan las finanzas pública hasta el día de hoy 16 agosto de 2021, en cada una de sus cuentas, así como el total de adeudos a proveedores, incluida gasolina. B) saber exactamente con que cantidad de deuda se recibió la administración y en que se debía." (sic)**

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** – Se le hace saber que por un error involuntario le fue entregada una información diferente a la que usted solicitó, es por eso el motivo del presente acto positivo, con el afán de resarcir el daño ocasionado, hacerle entrega de la información y solicitarle una atenta disculpa por el error cometido.

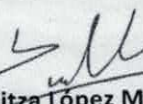
**SEGUNDO.** – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **AFIRMATIVO**, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

**TERCERO.** – Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio UTEG/675/2021 a la L.A. CLAUDIA CRISTINA SANDOVAL VELZASCO encargada de la hacienda municipal del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, quien dio contestación mediante oficio HM/212/2021, respectivamente.

**NOTA:** SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA.

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 13 de septiembre del 2021.

  
Lic. Nelly Yalitza López Mardueño  
Titular de la Unidad de Transparencia  
del Municipio de El Grullo, Jalisco



321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

Gobierno Municipal El Grullo

Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

L.A. CLAUDIA CRISTINA SANDOVAL VELASCO  
ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO  
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de un RECURSO DE REVISION cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 8 fracción VII y 30 ambos del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, la suscrita titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado denominado Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, existe un RECURSO DE REVISION recibida vía **INFOMEX** con de fecha de presentación 27 de agosto, acordado el 03 de septiembre y notificado el 07 de septiembre de la presente anualidad, dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo y en la que se denuncia literalmente lo siguiente:

***"SOLICITE DATOS DE LAS CUENTAS PUBLICAS Y ME RESPONDE CON ALGO DE SALUD MENTAL, PARA HACER TIEMPO Y MAQUILLAR CIFRAS" (sic)***

Lo anterior, haciendo referencia a lo requerido en la solicitud de folio 06922521, con número de expediente 276/2021, en la que se solicitaba lo siguiente:

***"regidores y tesorería A) solicito el estado que guardan las finanzas pública hasta el día de hoy 16 agosto de 2021, en cada una de sus cuentas, así como el total de adeudos a proveedores, incluida gasolina. B) saber exactamente con que cantidad de deuda se recibió la administración y en que se debía." (sic)***

Lo anterior se le notifica, para que, a la brevedad posible de contestación a la solicitud requerida, misma que es de carácter fundamental y lo notifique a la unidad de transparencia, el día **10 diez de septiembre** de la presente anualidad.

**HACIENDA  
MUNICIPAL  
RECIBIDO**

08/09/2021

FECHA

Vanessa Glez

FIRMA

Atentamente:

Gobierno Municipal, Administración 2018-2021

El Grullo, Jalisco, 08 de septiembre de 2021

Lic. Nelly Yalitza López Mardueno

Titular de la Unidad de Transparencia  
del Municipio de El Grullo Jalisco



321 387 4444

www.elgrullo.gob.mx

Gobierno Municipal El Grullo

Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO  
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a la vez doy respuesta a la solicitud recibida con número de oficio **UTEG/675/2021**, expediente **321/2021**, folio **RR00026721 REC. REV. 1812/2021** con fecha del 08 de septiembre del presente año, en el cual solicita literalmente lo siguiente:

*“regidores y tesorería A) solicito el estado que guardan las finanzas publica hasta el día de hoy 16 agosto de 2021, en cada una de sus cuentas, así como el total de adeudos a proveedores, incluida gasolina. B) saber exactamente con que cantidad de deuda se recibió la administración y en que se debía.” (sic)*

Le informo que podrá consultar la información en el portal web del ayuntamiento específicamente en su Artículo 8. Información Fundamental General fracción V. La información financiera, patrimonial y administrativa en su inciso x) Los estados de cuenta bancarios que expiden las instituciones financieras, número de cuentas bancarias, estados financieros, cuentas de fideicomisos e inversiones, de cuando menos los últimos seis meses; del sujeto obligado en su siguiente link: <https://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=34dbd2f1-fdeb-4f33-8be4-5452a5f04f91>; Sin dejar de mencionar que las cuentas por pagar a corto plazo al día de hoy ascienden a \$793,000.00 M/N.

Además, se hace de su conocimiento que los pasivos al inicio de la administración 2018-2021 eran por la cantidad de \$4,205,768.75 M/N.

Sin otro en particular, me despido quedando a sus órdenes y deseándole éxito en sus actividades.

ATENTAMENTE

El Grullo, Jalisco, a 08 de septiembre de 2021



L.A. Claudia Cristina Sandoval Velasco  
Encargada de Hacienda Municipal

321 387 4444

[www.elgrullo.gob.mx](http://www.elgrullo.gob.mx)

Gobierno Municipal El Grullo

Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco